

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo:

- Pedidos de presupuesto para compras directas vinculadas al proveedor 5089 durante el período Noviembre 2023 - Febrero 2026.
- Pedidos de presupuesto realizados a otros proveedores, utilizados para comparar la competitividad de los precios del proveedor 5089.
- Modos de contratación utilizados en las compras realizadas al proveedor 5089. En el caso de no ser “Compra Directa”, adjuntar ofertas realizadas por los demás oferentes y/o proveedores y motivos por el cual se eligió a 5089 por sobre los demás.
- Detalle de las facturas con número de Número de Orden de Compra (597346, 572693, 572688, 571516, 573874, 573875, 573548, 575019, 583883, 583881).

(Exp. C.M. N° 10.980-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los dieciséis
días del mes de abril del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

